da, q. dho D. Jose Valcarcel con la eficacia, y ame
ro q. hasta aqui tiene Experimentada la Ciudad
procure, y practique los medios, y diligencias que le
sean mas posibles, y adaptables, para q. se saque de
dho Posito el resto que quedase de dha Arina dan
do Cuenta de lo q. operase

S. Jaron } Yo el Infraescrito Escno. mayor hice presente, y leys
à la letra segun se manda el auto Difinitivo de la
Real Justicia en el Expediente q. ha seguido la Dipu
tacion del Comun con Juan Molla actual Abas
tesedor de Jaron de este Publico sobre el nuevo abas
to de dho genero en los Barrios, y Ciertas Diputa
ciones de este Campo en que entre otros puntos
se declara no haver lugar à la admision de dha
nueva oferta, y demas q. contiene. Y entendido
por esta Ciudad Acuerda queda en su Intelig.a

Estados del Posito + y Vieronse en este Ayuntamiento tres Estados del
Posito y Almudi de esta Ciudad de las semanas
q. firmaron en ocho, Quince, y veinte, y dos del
Corriente Constando del primero haversido
el consumo de la Panaderia Setecientas dos arro
bas por los Particulares Diez y seis, por las ma
tuteras quarenta, y tres; Trigo Existente Dos mil
Setecientas setenta, y dos fanegas; Arina Compra
da à D. Alonso Estrejo Quatro mil arrobas